



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:

Día 3 de Agosto del 2015

Para más información contacte:

Jeff Lamm

973-504-6327

Systrum Energy pagará \$554,000, reformará sus prácticas de negocios, en un acuerdo con el Fiscal General de Nueva Jersey, la División de Asuntos del Consumidor, y la Junta de Servicios Públicos

La Tercera Entidad suministradora de energía, se alega, no cumplió con las promesas de ahorros significantes en los servicios de electricidad o gas natural

NEWARK – El Acting Attorney General John J. Hoffman, la New Jersey Board of Public Utilities (BPU), y la New Jersey Division of Consumer Affairs, anunciaron que Keil & Sons, Inc., haciendo negocios como Systrum Energy ("Systrum") con base en Fairview, ha acordado a: pagar \$554,698.06, incluyendo \$436,131.61 en restitución a los consumidores; dejar de vender servicios de electricidad o natural gas a los consumidores residenciales; y hará otros cambios en su prácticas de negocios, para resolver las alegaciones del Estado que la tercera entidad de suministro de energía engañó a los consumidores prometiéndoles que ahorrarían dinero si cambiaban los proveedores de los servicios públicos.

"Los residentes de New Jersey que estaban pasando un tiempo difícil tratando de pagar sus facturas de servicios públicos cada mes, se enfrentaron con un tiempo todavía peor cuando, se alega, que Systrum rompió su promesa de ahorros mensuales," dijo el Acting Attorney General John J. Hoffman. "Además del acuerdo, la División y la BPU continuarán monitoreando el mercado de terceras entidades de suministro de energía para asegurarse que cumplen con sus promesas y obedecen la ley."

"Las acciones de la Division of Consumer Affairs y la Board of Public Utilities contra estos agentes malos han ayudado a mandar un claro mensaje a otras entidades terceras de suministro de energía, que estas prácticas depredadoras no se tolerarán," dijo Richard S. Mroz, Presidente de la New Jersey Board of Public Utilities. "Nos alegra que a través de este acuerdo seremos capaces de proveer restitución a los

consumidores afectados.”

“Systrum atrajo a los consumidores con anuncios que les prometían ‘Las tarifas más bajas de electricidad residencial en Nueva Jersey’ y ahorros de hasta el 20 por ciento en las facturas de energía por mes –pero nunca les dijeron a los consumidores que estas promesas no se cumplirían si la compañía descubriera que eran imposible de mantener,” dijo el Director Interino de la Division of Consumer Affairs Steve Lee. “Cuando el negocio se encontró con dificultades debido a un duro invierno, alegamos que la compañía no respondió a los consumidores que querían cancelar sus contratos o pedían información.”

Systrum es una de las tres entidades terceras de suministros de energía en contra quién el Estado ha puesto Denuncias civiles durante la primavera del 2014, alegando que no cumplieron con las promesas de que los consumidores ahorrarían dinero si cambiaban sus compañías de servicios públicos. Cuando los precios de energía subieron durante el duro invierno del 2013-2014, las tarifas de las compañías excedieron lo que los clientes tenían que haber pagado, si hubieran estado con los previos suministradores de electricidad o gas natural.

Los materiales de mercadeo y de publicidad de Systrum dijeron que ofrecía “Las tarifas más bajas de electricidad residencial en Nueva Jersey” y prometieron ahorros de hasta el 20% en las facturas mensuales de la electricidad o gas natural. En vez, durante los tres primeros meses del 2014, Systrum, se alega, cargó hasta un 150 por ciento más por kilovatio por hora a los clientes de lo que estos hubieran pagado si se hubieran quedado con sus previos suministradores de energía.

En el acuerdo con el Estado, Systrum dijo que no proveerá más servicios de energía a los consumidores residenciales. En vez, la compañía solamente proveerá servicios de gas y solamente a clientes comerciales.

Systrum pagará al Estado \$554,698.06, de lo cual \$436,131.61 representa la restitución a los consumidores, \$50,000 representa las multas civiles, y el resto deberá pagarse al Estado por costos legales y de investigación. Además, Systrum pagará a una compañía aprobada por el Estado que actúe como “administrador del acuerdo” y distribuirá la restitución a los afectados residentes. Systrum pagará al administrador hasta \$40,000, más allá de la cantidad total del acuerdo.

Systrum también ha acordado a cumplir con todas las leyes y regularizaciones, incluyendo una Orden de la BPU en Septiembre del 2014 que establece requisitos adicionales por partes terceras proveedoras de energía. Estos incluyen proveer a los consumidores con un precio fijado o una clara declaración del preciso proceso por el cual el precio mensual será determinado; mantener un representante de servicio al cliente y un representante de asuntos regulatorios que estén disponibles durante las horas normales de negocios de New Jersey; mantener un sitio web y un correo electrónico al cual los consumidores pueden remitir las quejas a cualquier tiempo; usar esfuerzos de buena fe para responder y resolver todas las quejas de los consumidores; decirles a los consumidores que pueden ponerse en contacto con BPU con las quejas; y de cualquier otra manera cumplir con la ley de derechos de los consumidores de New Jersey.

Systrum es la segunda entidad de partes terceras proveedores de energía que hace un convenio con el Estado por alegaciones de que violaron el Electric Discount and Energy Competition Act, el Consumer Fraud Act, varias regularizaciones concerniendo licencia y registración de energía, y protección al consumidor cuando elige a un minorista, la publicidad por proveedores de energía, y o el Plain Language Act.

El Estado en Enero del 2015 anunció su acuerdo de \$2.1 Millones con HIKO Energy LLC. La Denuncia en contra de Palmco Power NJ, LLC y Palmco Energy NJ, LLC (colectivamente, "Palmco") iestá pendiente.

Los investigadores Jeffrey Watkins y Raquel Williams, de la Office of Consumer Protection dentro de la Division of Consumer Affairs, condujeron la investigación.

El Deputy Attorney General Jeffrey Koziar, de la Consumer Fraud Prosecution Section dentro de la Division of Law, y Caroline Vachier, Section Chief of the Public Utilities Section de la Division of Law, representaron al Estado en esta acción.

Los consumidores que quieran poner una queja en contra una tercera entidad suministradora de energía pueden ponerse en contacto New Jersey Board of Public Utilities al 609-341-988, 800-624-0241, o tps.ca-response@bpu.state.nj.us. Los consumidores pueden usar el formulario de queja http://www.state.nj.us/bpu/pdf/custassistance/tps_bpu_complaint.pdf.

Los consumidores que creen han sido abusados o engañados por un negocio, o sospechan de cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

Siga a la Division of Consumer Affairs en Facebook, y chequee nuestro calendario en línea de eventos venideros en Consumer Outreach.